

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 493 /

ADJUDICA LICITACION PRIVADA.
REQUINOA, 22 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 169 de fecha 19.01.2011 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por el servicio de sonido, iluminación, rejas y generador de corriente, para la realización del Festival de la Fruta, los días 18 y 19 de Febrero de 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 388 de fecha 09.02.2011 que declara Desierta Licitación Pública N° 3656-9-L111. Autoriza iniciar proceso de Licitación Privada a través del Portal Mercado Público, por el **“Servicio de sonido, iluminación, rejas y pantalla led, para la realización del Festival de la Fruta, los días 18 y 19 de Febrero de 2011”**. Aprueba Bases y Ficha Técnica.

Se invita a los siguientes proveedores :

- ❖ Sr. Mario Allende Olgún, RUT N° 11.981.552-5
- ❖ Sr. Ricardo Mella Guzmán, RUT N° 13.777.401-1
- ❖ Sr. Mauricio Soto Herrera, RUT N° 11.950.028-1

El Decreto Alcaldicio N° 451 de fecha 17.02.2011 que adjudica al Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, RUT N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa el **“Servicio de sonido, iluminación, rejas y pantalla led”**, para el **Festival de la Fruta Requínoa 2011**, que se realizará los días 18 y 19 de Febrero de 2011, en el Estadio Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 2.111.111 impuesto incluido.

Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 114 de fecha 22.02.2011 de Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar contrato de prestación de servicios, de fecha 22.02.2011, suscrito entre la I. municipalidad de Requínoa y don Nelson Mauricio Soto Herrera.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 22.02.2011 SUSCRITO ENTRE LA i. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, RUT N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa por el **“Servicio de sonido, iluminación, rejas y pantalla led”**, para el **Festival de la Fruta Requínoa 2011**, que se realizó los días 18 y 19 de Febrero de 2011, en el Estadio Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 2.111.111 impuesto incluido.

Adjunta Orden de Compra en el Portal Mercado Público N° 3656-109-SE11.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Actividades Municipales, Festival Cierre Verano, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/JAP/
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)